

## Las repercusiones en Corrientes de la política de conciliación de partidos (1877-1880)

*The policy of conciliation of parties and their impact on Corrientes  
(1877-1880)*

**RAQUEL BRESSAN**

Instituto de Ciencias  
Universidad de General Sarmiento [UNGS]  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET]

### Resumen

En 1877, dentro de un contexto con un alto grado de amenazas para la estabilidad política, el presidente Nicolás Avellaneda proclamó la conciliación de los partidos, con el propósito de alcanzar una sucesión presidencial ordenada a través de elecciones con listas consensuadas para los gobernadores que debían ser elegidos a fines de ese mismo año. Una de las repercusiones a nivel provincial de estas medidas estuvo constituida por una profunda crisis política en Corrientes que motivó la intervención nacional durante la primera mitad de 1878. En el presente artículo se analiza cómo fueron reconfiguradas las dinámicas políticas locales dentro del contexto de la conciliación de los partidos y cómo estas transformaciones condicionaron la participación de Corrientes en el realineamiento de las fuerzas políticas que se gestó a nivel nacional desde fines de la década de 1870.

**Palabras Clave:** Corrientes – Conciliación – Mecanismos de negociación partidaria

### Summary

In 1877, in a context of political instability, President Nicolas Avellaneda proclaimed the reconciliation of the political parties: agree on the governors candidacies that would assure an orderly presidential succession. One of the results of this policy in Corrientes was a deep political crisis that led to the intervention of the national government during the first half of 1878. This article discusses how local politics were reconfigured with such policy and how these changes conditioned the participation of Corrientes in the realignment of political forces at the national level in the late 1870s.

**Keywords:** Corrientes – Conciliation – Party negotiation mechanisms

## Las repercusiones en Corrientes de la política de conciliación de partidos (1877-1880)

RAQUEL BRESSAN\*

[UNGS/CONICET]

### Introducción

En 1877, en un contexto de grandes amenazas para la estabilidad política, el presidente Nicolás Avellaneda proclamó la conciliación de los partidos con el propósito de alcanzar una sucesión presidencial ordenada a través de elecciones con listas consensuadas para los gobernadores que debían ser elegidos a fines de ese mismo año.<sup>1</sup> En los últimos años, se ha destacado las dificultades para extender este tipo de acuerdos más allá de los límites de Buenos Aires. Principalmente porque bajo el contexto de la conciliación se incrementó el nivel de conflictividad entre grupos nacionalistas y autonomistas de diversas provincias que consideraron esa política como una oportunidad óptima para que los nacionalistas recuperaran posiciones en los escenarios locales.<sup>2</sup>

En el caso particular de Corrientes, la conflictividad alcanzó una escala de singular magnitud en base a la guerra civil que se extendió sobre su territorio y por las repercusiones que esta tuvo a nivel local y nacional. En el escenario local, se agudizó la crisis y la inestabilidad de los grupos de poder. En el escenario nacional,

---

\* Magíster en Investigación Histórica por la Universidad de San Andrés y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de General Sarmiento/Instituto de Desarrollo Económico Social. Becaria posdoctoral Conicet. Investigadora –docente en el Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Forma parte de equipos de investigación orientados al estudio de la inserción de las provincias del litoral durante la etapa de construcción del Estado nacional argentino. Su actual investigación indaga los vínculos construidos por los actores políticos de las provincias de Entre Ríos y Corrientes en ámbitos como el Congreso Nacional y la prensa periódica.

<sup>1</sup> Se ha señalado que la política de conciliación constituyó una estrategia para superar un momento crítico donde se habían aunado diversos factores desestabilizadores para el gobierno nacional: la amenaza de una revolución mitrista; la potencialidad de un conflicto armado en Chile, la fractura del autonomismo porteño y las demandas de pacificación impulsadas por importantes asociaciones de profesionales y propietarios. Ver LETTIERI, Alberto. “Repensar la política facciosa: La conciliación de los partidos políticos de 1877 en Buenos Aires”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, n° 19, primer semestre de 1999 y BARBA, Fernando Enrique. *Los autonomistas del 70*. Pleamar, Buenos Aires, 1976.

<sup>2</sup> CUCCHI, Laura. *Antagonismo, legitimidad y poder político en Córdoba*. Ediuns, Bahía Blanca, 2015, pp. 95-102; CUCCHI, Laura y NAVAJAS, María José. “Garantizar el orden: debates sobre el derecho de revolución y el federalismo en el Congreso nacional durante la intervención a Corrientes de 1878”. En: *Polhis*, n° 11, primer semestre de 2013 y FERULLO, Diana. “La Conciliación de partidos de Nicolás Avellaneda y su impacto en la dinámica de funcionamiento de los grupos políticos en Tucumán, Argentina, 1878/1880”. En NOVALES, Ana Frega- PADOIN, María Medianeira- KUHN, Fábio- BRAVO, María Celia- TEDESCHI, Sonia Rosa (orgs.). *Historia, Regioes e Fronteiras, CAPES, FACOS – UFSM*, Santa María, Brasil, 2012.

las diferentes posturas acerca de cómo se debía proceder frente a la situación correntina, comprometieron de forma concreta los avances alcanzados por la conciliación al disolverse el primer gabinete nacional conciliado.

Los estudios dedicados a este proceso focalizaron su interés en el desarrollo de la intervención a través de una descripción fáctica que recopilaba datos de los sucesos en Corrientes, de las órdenes transmitidas por los funcionarios provinciales y nacionales y fragmentos de artículos periodísticos y relatos personales de los actores involucrados en los hechos.<sup>3</sup> En estos trabajos, la recopilación de estas fuentes muy ricas y significativas para el abordaje de este tema, cumplía la función de justificar la legitimidad de las acciones de cada uno de los dos bandos que se disputaban el dominio de la provincia, en especial para las obras que se publicaron inmediatamente tras el conflicto.

En forma reciente se planteó otro ángulo de análisis centrado en el examen de los debates parlamentarios que cobraron forma a causa de la crisis correntina de 1878. Este análisis pone en relieve la heterogeneidad de posturas adoptadas por los legisladores nacionales y expresadas a través de a los diferentes argumentos esgrimidos acerca de la función de la intervención federal para la resolución de los conflictos provinciales y del derecho de revolución como herramienta legítima de acción política.<sup>4</sup>

El presente artículo dialoga con los enfoques desarrollados en los últimos años dentro de los estudios de la construcción estatal y política<sup>5</sup> y analiza la crisis correntina de 1878 prestando particular atención a cómo fueron reconfiguradas las dinámicas políticas locales dentro del contexto de la conciliación de los partidos. Asimismo, examina cómo estas transformaciones del elenco político correntino

---

<sup>3</sup> A mediados de 1878 Manuel Derqui encargó la publicación de los documentos oficiales relativos al proceso electoral de 1877 y de la intervención nacional como prueba de la legitimidad de su elección y el respeto y adecuación de todas las acciones posteriores a lo que determinaban las leyes y los decretos nacionales. Años más tarde, Manuel Mantilla publicó una obra que constituía una detallada defensa de las acciones del sector nacionalista frente al “despotismo” del gobierno autonomista en Corrientes. Esta obra fue reproducida en forma íntegra por Luis Sommariva en el capítulo dedicado a la intervención nacional de 1878 en Corrientes. Ver Documentos relativos a la Intervención en la Provincia de Corrientes. Imprenta del Porvenir, Buenos Aires, 1878; MANTILLA, Manuel. *Resistencia Popular de Corrientes (1878)*. Escuela de Artes y Oficios de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1891 y SOMMARIVA, Luis. *Historia de las intervenciones federales en las provincias*. El Ateneo, Buenos Aires, 1931.

<sup>4</sup> CUCCHI, Laura y NAVAJAS, María José. “Garantizar el orden...”, Op. cit.

<sup>5</sup> En los últimos años se ha realizado una profunda renovación en los estudios referentes a la construcción del Estado nacional y el sistema político en la segunda mitad de siglo XIX. A modo de ejemplo de estas nuevas miradas ver los trabajos reunidos en BRAGONI, Beatriz y MÍGUEZ, Eduardo (coord.). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado nacional. 1852-1880*. Biblos, Buenos Aires, 2010 y el balance realizado por SABATO, Hilda. “Los desafíos de la república. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros”. En: *Estudios Sociales*, núm. 46, año XXIV, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre, 2014.

condicionaron su participación en el realineamiento de las fuerzas políticas que se gestó a nivel nacional desde fines de la década de 1870.

### **El contexto político correntino en la década de 1870**

A partir del derrocamiento de Agustín Justo a principios de 1872, el poder político local quedó bajo el dominio del fusionismo, una nueva agrupación política que integró a parte de los sectores liberales y federales y que había comenzado a articularse a fines de la década de 1860. A principios de la década siguiente, esta agrupación cobró mayor vigor cuando el antiurquicismo perdió su potencia como factor aglutinador de los liberales y las divisiones internas se reforzaron al profundizarse las diferencias con respecto a cómo eran pensadas las relaciones a nivel local y a cómo se concebían las alianzas en el nuevo contexto que se estaban desplegando a nivel nacional.<sup>6</sup>

La comisión que se formó a inicios de la revolución para reorganizar los poderes gubernativos da cuenta de estas nuevas alianzas locales y marcó la tendencia que se plasmó en los siguientes años para la elección de los hombres que ocuparon los principales cargos públicos. Dicha comisión estaba conformada por José Guastavino (liberal); Emilio Díaz (liberal); Tomás Bedoya (federal); Juan Vicente Pampín (liberal) y Manuel Derqui (federal).<sup>7</sup>

Por fuera de los límites provinciales, los fusionistas se alinearon con los movimientos que se estaban conformando en otras provincias y que buscaban construir un entramado de alianzas de alcance nacional para asentar un liderazgo político protagonizado por los hombres de las provincias del interior. De este modo, para las elecciones presidenciales de 1874, el fusionismo respaldó la candidatura del tucumano Nicolás Avellaneda.

El sector liberal dividió su apoyo entre los dos aspirantes porteños, Bartolomé Mitre y Adolfo Alsina. La designación de Juan Eusebio Torrent, una de las figuras más destacadas del liberalismo correntino, para acompañar como vicepresidente a Mitre, concitó profundas expectativas de triunfo en base al reconocimiento y a los numerosos contactos que este había establecido a partir de su desempeño como legislador

---

<sup>6</sup> Desde principios de la década de 1860, los miembros del partido liberal habían delineado como un objetivo común y prioritario eliminar la influencia de Urquiza en Corrientes, la cual concebían como una subordinación nefasta de esta provincia a Entre Ríos. Ver BRESSAN, Raquel. "Los legisladores nacionales correntinos: trayectorias, vínculos y capacidad de negociación (1869-1880)." En: *IV Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones regionales. Enfoques para la Historia*, Mendoza, octubre de 2015.

<sup>7</sup> Ver *La Fusión*, Corrientes, 10 de enero de 1872.

nacional.<sup>8</sup> Asimismo, los jefes militares alsinistas, como Reguera, Arana y Obligado, propiciaron una base de influencia para obtener el respaldo de reconocidos vecinos de los departamentos de la costa del Paraná a la candidatura del líder del autonomismo porteño.<sup>9</sup>

El panorama político local dio un interesante giro con el acuerdo entre Avellaneda y Alsina por el cual este último renunció a su candidatura. Un sector de los alsinistas se plegó a este acuerdo pero otra parte pactó con los mitristas y creó el Club del Pueblo que proclamó la candidatura de Mitre para la presidencia y la de su compatriota para la vicepresidencia. De esta forma, a partir de 1874 quedaron delineadas dos agrupaciones políticas, los fusionistas que acogieron a una parte de los alsinistas y los mitristas que habían sumado a los alsinistas de la capital correntina.

La integración del sector alsinista y el rechazo por parte del fusionismo a respaldar la candidatura de Torrent formaban parte de los pasos que los dirigentes del fusionismo consideraban necesarios para procurar a Corrientes una posición ventajosa en la arena nacional y fortalecer la dinámica política local. Precisamente, los gobernadores fusionistas José Guastavino, Miguel Gelabert y Juan Vicente Pampín buscaron cimentar cierto grado de consenso entre los distintos círculos que se disputaban el poder en Corrientes e incorporaron en sus gabinetes a miembros de las distintas fracciones en que se encontraba dividida la provincia.<sup>10</sup>

Sin embargo, esta estrategia, que buscaba consolidar al fusionismo y, a la vez, evitar los recurrentes movimientos armados que aumentaban la inestabilidad provincial, comenzó a mostrar sus fisuras luego de la elección presidencial de 1874. Un núcleo conformado por los miembros más jóvenes del fusionismo rechazó la incorporación de los alsinistas. En 1875, fundaron el periódico *La Verdad*, desde el cual manifestaron su disidencia con respecto a las medidas tomadas por Pampín y para alertar, como rezaba el editorial inaugural, sobre “amigos postizos que a todo trance quieren conducirnos al precipicio”.<sup>11</sup> Para este núcleo, liderado por Manuel

<sup>8</sup> BRESSAN, Raquel. “Los legisladores nacionales correntinos...”, op. cit.

<sup>9</sup> Los alsinistas formaron distintos comités, el principal se hallaba en la capital y adoptó el nombre de “Comité Central de Corrientes”. Sobre la formación de los clubes para la campaña presidencial de 1874 ver *La Nación*, Buenos Aires, “Corrientes. Gran Pronunciamiento”, 4 de octubre de 1873 y “Corrientes”, 7 de octubre de 1874 y RAMÍREZ BRASCHI, Dardo. *Origen de las agrupaciones electorales en la provincia de Corrientes*. Moglia Ediciones, Corrientes, 2004, pp. 135-136. Sobre el apoyo brindado por los oficiales a la candidatura de Alsina ver Museo Roca, Fondo Roca, Carta de Nicolás Avellaneda a Julio Roca, 14 de marzo de 1874.

<sup>10</sup> Sobre la conformación de los gabinetes de los tres gobernadores ver GÓMEZ, Hernán. *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes*. Imprenta del Estado, Corrientes, 1929, pp. 42-48.

<sup>11</sup> Participaron de la redacción de *La Verdad* Severo Fernández, Manuel Derqui, Ramón Contreras, Eugenio Ramírez y el entrerriano Francisco Soler. Ver MANTILLA, Manuel Florencio. *Bibliografía periodística de la provincia de Corrientes*. Amerindia, Corrientes, 2007 [1887], pp. 142-149.

Derqui y Severo Fernández, el acercamiento de los alsinistas respondía a una maniobra para socavar las bases del fusionismo como señalaban en forma reiterada desde las páginas del diario.<sup>12</sup>

La escisión en el fusionismo se profundizó durante la campaña de 1875 para la renovación de las bancas de diputados nacionales que tendría lugar en 1876. El gobernador, Juan Vicente Pampín, junto a Modesto Méndez, uno de los principales referentes del alsinimo, patrocinó las candidaturas de Manuel Lagraña, Tomás Appleyard y Emilio Cabral. El vicegobernador, José Luis Madariaga, secundó las aspiraciones de Manuel Derqui de alcanzar su segundo periodo consecutivo en el Congreso y de su hermano, Juan Madariaga, quien pugnaba por representar por primera vez a Corrientes en el recinto legislativo.<sup>13</sup>

La falta de un acuerdo sobre los candidatos a diputados; las denuncias cruzadas por fraude; la muerte de Pampín en marzo de 1876; el ascenso de Madariaga a la primera magistratura y los crecientes rumores acerca de la organización de levantamientos armados, fueron sembrando a lo largo de 1876 las semillas que separaron al fusionismo y que tornaron difícil despejar la maleza de disidencias internas. A principios de 1877, la división del fusionismo se tornó evidente y se modificaron nuevamente las agrupaciones políticas en la provincia. El autonomismo o federalismo, liderado por Manuel Derqui, concentraba el control del ejecutivo provincial. El nacionalismo, que reunió bajo su ala a los mitristas con los alsinistas y fusionistas que no aceptaban el rol de Madariaga ni de Derqui como dirigentes del fusionismo, contaba con mayoría en la representación legislativa nacional.<sup>14</sup>

Bajo este contexto, las elecciones a gobernador que debían realizarse a fines de 1877 fueron concebidas como una oportunidad óptima para destrabar la aparente equiparación de fuerzas que ostentaban uno y otro grupo.

---

<sup>12</sup> Sobre las posturas divergentes de este grupo ver Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Dardo Rocha, leg. 2707, Cartas de Miguel Morel a Dardo Rocha, Corrientes, 14 y 10 de octubre de 1875.

<sup>13</sup> Las elecciones estuvieron tensionadas por denuncias acerca de la duplicación y falsificación de los registros electorales. La comisión legislativa realizó un nuevo recuento de votos y estableció que los candidatos que habían ganado las elecciones eran Lagraña, Emilio y Felipe Cabral y Appleyard. Los resultados de la votación a diputados fue la siguiente: Lagraña 5073 votos; E. Cabral 4861; F. Cabral 3149, T. Appleyard 2829; M. Derqui 2447 y Madariaga 2316. Ver Congreso Nacional. Diario de Sesiones (en adelante *CNDSCD*), sesión del 21 de junio de 1876.

<sup>14</sup> Ver AGN, Fondo Dardo Rocha, leg. 2708, Cartas de Manuel Derqui a Dardo Rocha, Paraguay, 6 de marzo y 26 de junio de 1876; Cartas de Justino Solari a Dardo Rocha, 30 de julio y 11 de noviembre de 1876; leg. 2709, Carta de Manuel Derqui a Dardo Rocha, Corrientes, 16 de enero de 1876; Cartas de José Luis Madariaga a Dardo Rocha, Corrientes, 5 de enero y 1 de febrero de 1876.

## La conciliación de los partidos y el incremento del nivel de conflicto en Corrientes

La política de conciliación de partidos no fue concebida como una herramienta con la cual suturar las diferencias que distanciaban a autonomistas y nacionalistas en la puja por alcanzar el control provincial. Por una parte, los autonomistas desconfiaban de los beneficios que esta traería y más aún consideraban que sería utilizada como una herramienta para alentar mayores conspiraciones en la campaña electoral. Así, en correspondencia privada, al referirse sobre los trabajos realizados para la sucesión del gobernador, Severo Fernández señalaba a Dardo Rocha que “con dolor estamos viendo los desconciertos de ustedes en esa [Buenos Aires], que no dejan de darnos trabajo por aquí porque ellos [los mitristas] explotan todo a sus miras.”<sup>15</sup> Y en una misma línea argumentativa, en el periódico *La Verdad* se alertaba sobre las posibles consecuencias que tendría para la estabilidad correntina el pedido de conciliación proclamado desde la presidencia: “Quiera Dios que la conciliación en Corrientes no nos traiga funestos desengaños sobre la sinceridad con que la acepten los hombres de la oposición al orden de cosas actual.”<sup>16</sup>

Por otra parte, lejos de perseguir una fórmula consensuada para la renovación de la gobernación en 1878, los nacionalistas esgrimieron una interpretación propia de las acciones que debían ser desarrolladas en el contexto de la conciliación. En agosto de 1877 se convocó a los vecinos de la capital para formar “un club popular de todos aquellos que aceptan la política de conciliación.” El texto de la invitación señalaba que:

“Iniciada por el Presidente de la República y aceptada por la oposición, una política de paz, de conciliación y de libertad para los partidos, la provincia de Corrientes no puede mostrarse indiferente a este movimiento salvador de opinión. Más como hasta el presente nada se ha hecho en este sentido, hemos querido dar forma al pensamiento aceptado por todos, organizando cívicamente las fuerzas vivas del país que aceptan la política de conciliación y que anhelan el triunfo de los principios para que todos los partidos puedan evolucionar libremente.”<sup>17</sup>

<sup>15</sup> AGN, Fondo Dardo Rocha, leg. 2709, Carta de Severo Fernández a Dardo Rocha, Corrientes, 13 de julio de 1877. Subrayado en el original.

<sup>16</sup> Fragmento de un artículo del periódico *La Verdad* de Corrientes reproducido en *El Chimborazo*, Gualeguaychú, 16 de junio de 1877.

<sup>17</sup> Entre los que realizaron la convocatoria se hallaban Manuel Mantilla, Gregorio Pampín, Miguel Morel, Tomás Appleyard, Eudoro Díaz de Vivar y Emilio Cabral. Ver Archivo General de la Provincia de Corrientes (en adelante AGPC), Fondo Manuel Mantilla, Carpeta 1, Invitación impresa con fecha del 21 de agosto de 1877.

En una línea de argumentación similar, Miguel Morel señalaba en *La Libertad* que:

“Se sabe ya que el círculo oficial y el gobierno de Corrientes son refractarios a la conciliación; que no quieren saber nada de ella y que como gente sin vista no creen en su eficacia en el presente ni en sus resultados en el futuro.

Esa gente no se apercibe que la conciliación se está convirtiendo en ley de los gobiernos y de los partidos, y creyendo que el verdadero y único sustentáculo del poder es la fuerza, la consagra como dogma de política y a su amparo desafia la borrasca y tiraniza al pueblo.”<sup>18</sup>

En ambos textos se advierten que los nacionalistas correntinos se presentaban como los únicos adherentes en la provincia a la política de conciliación, la cual propugnaban como la competencia de los partidos sin la interferencia arbitraria de las fuerzas que se hallaban en la posesión del gobierno. Esta interpretación particular de la convocatoria de Avellaneda, formó parte de un preámbulo para la organización de comicios paralelos para la elección a gobernador, la cual postularon como la única vía posible frente a la actitud arbitraria y despótica del gobierno para que se hiciera efectiva “la verdadera voluntad del pueblo”.<sup>19</sup>

En el mes de diciembre se conformó el colegio electoral con 17 electores de la lista autonomista y 5 de la lista nacionalista. Luego de la primera sesión, los electores nacionalistas no participaron más del colegio establecido en la legislatura provincial. Los miembros de este partido adujeron un “fraude total” en las elecciones para electores de septiembre y conformaron un propio colegio electoral con los candidatos que consideraban “legítimos”, el cual sesionó en la casa de Felipe Cabral y eligió a éste como gobernador y a Juan Esteban Martínez como vicegobernador. La junta electoral que sesionó en la legislatura designó como gobernador a Manuel Derqui y a Wenceslao Fernández como vice gobernador. Cabral solicitó formalmente a Madariaga la cesión del mando y luego de la respuesta negativa de éste, pidió la intervención nacional al presidente, quien tampoco emitió ningún tipo de comunicado al respecto. El 25 de diciembre, Madariaga traspasó el mando de gobierno a Derqui, reconocido por el colegio electoral oficial y por la legislatura provincial como gobernador legítimo.<sup>20</sup>

A partir de la realización de los comicios paralelos, los nacionalistas y autonomistas se enfrentaron por medio de las armas para sostener al gobernador designado por cada partido, fundados en el carácter de la ilegitimidad de las

<sup>18</sup> *La Libertad*, Corrientes, 14 de septiembre de 1877. El artículo fue publicado también en *La Nación*, Buenos Aires, 2 de octubre de 1877.

<sup>19</sup> *La Nación*, “El honor de un partido”, Buenos Aires, 6 de abril de 1878.

<sup>20</sup> GÓMEZ, Hernán, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en Corrientes...*, Op. cit., pp. 59-61.



elecciones realizadas por el bando contrario. A principios de enero se registraron los primeros movimientos armados de un grave conflicto que se extendió a lo largo de 1878 y puso en jaque la frágil institucionalidad correntina y, a su vez, la política de conciliación de partidos implementada por Avellaneda.

Asimismo, la postura tomada por el ejecutivo nacional al principio del conflicto, al no reconocer la legitimidad de ninguno de los candidatos y enviar una misión de pacificación, favoreció el desarrollo de dos procesos diferentes pero a la vez estrechamente interconectados: los movimientos armados y las negociaciones a nivel local para llegar a un desenlace del conflicto y las negociaciones que tuvieron lugar en Buenos Aires para determinar el curso que seguiría la intervención en Corrientes.

El 29 de diciembre de 1877 el presidente comunicó que enviaría a sus ministros Victorino de la Plaza y José María Gutiérrez para que se establecieran “acuerdos propios y decorosos” y se lograra disipar las “desconfianzas e inquietudes” en que se encontraba sumida la provincia.<sup>21</sup> La designación de dos representantes del gabinete nacional conciliado y el carácter asignado a la misión marcó la equidad del respaldo otorgado a los dos bandos en disputa y, como consecuencia, favoreció la intransigencia en los intentos de negociación.<sup>22</sup>

En el mes de enero se llevó a cabo la primera instancia de negociación bajo el auspicio de los ministros, la cual incluyó la integración de miembros del nacionalismo al gabinete provincial y la formulación de una lista conjunta para los candidatos que debían renovarse en la legislatura provincial. Esta primera negociación no prosperó, en tanto los nacionalistas argumentaban la falta de garantías con Derqui a cargo del gobierno.<sup>23</sup> Durante los primeros días de febrero se registraron nuevos movimientos armados y las fuerzas nacionalistas al mando del coronel Marcos Azcona y Plácido Martínez sitiaron los departamentos de Esquina y Goya y tomaron preso al senador Miguel Gelabert. Estos sucesos sellaron el fracaso de la misión amistosa dispuesta por Avellaneda. Luego del retorno del Ministro de Justicia e Instrucción Pública a Buenos Aires, recrudeció el enfrentamiento armado en distintas partes de la provincia y el presidente decretó la intervención federal el 20 de febrero.

<sup>21</sup> Carta de Bernardo de Irigoyen a Manuel Derqui, Buenos Aires, 4 de enero de 1878. En: *Documentos relativos a la Intervención en la Provincia de Corrientes*. Imprenta del Porvenir, Buenos Aires, 1878, p. 8-9

<sup>22</sup> Parte de la dirigencia autonomista expresó perplejidad ante el juramento como gobernador de Cabral en su propia casa y, en tanto este no había renunciado a su banca de diputado nacional, consideraron el suceso como una estratagema para presionar en pos de una nueva elección de electores como objetivo de máxima o en una participación en el gabinete provincial como el objetivo más probable de ser concretado. Ver AGN, Fondo Dardo Rocha, leg. 2909, Carta de Severo Fernández a Dardo Rocha, Corrientes, 26 de diciembre de 1877.

<sup>23</sup> Ver *Documentos relativos a la Intervención en la Provincia de Corrientes...*, Op. cit., pp. 12-16 y *La Tribuna*, “El mal ejemplo”, Buenos Aires, 29 de enero de 1878 y “Sucesos de Corrientes”, Buenos Aires, 4 de febrero de 1878.

Sin embargo, la nueva medida no cambió las orientaciones que concebían una salida consensuada de la crisis correntina. Los objetivos de la intervención, definidos en pro de la pacificación de la provincia y no de restitución de las autoridades, propiciaron un marco desde el cual se persistió en la búsqueda de un nuevo acuerdo entre los grupos en disputa. En base a que desde el ejecutivo nacional no se ratificó la legitimidad del gobierno de Derqui, se abrió la puerta para nuevas bases de negociación y en esta segunda instancia se propuso la selección de tres nombres designados por los autonomistas y tres por los nacionalistas de entre los cuales se debía elegir a quienes iban a ocupar el cargo de gobernador y vicegobernador.<sup>24</sup>

El intento de alcanzar una nueva elección pactada tuvo lugar entre los meses de febrero hasta fines de mayo, cuando ya había comenzado a sesionar el Congreso nacional y varios diputados intervinieron en pos de esta solución al conflicto.<sup>25</sup> Los distintos candidatos propuestos por los nacionalistas fueron rechazados sistemáticamente por los autonomistas y, a su vez, los nacionalistas sostuvieron la renuncia de Derqui como condición para aprobar cualquier candidato presentado por sus opositores.

La imposibilidad de alcanzar un mínimo grado de consenso se enraizaba tanto en la incertidumbre sobre las resoluciones que se alcanzarían en la esfera nacional como en la convicción de la necesidad de excluir al opositor para poder controlar el gobierno provincial como se observa en los siguientes fragmentos:

“No se sabe si una vez perdido el asunto en el Congreso el Poder Ejecutivo vetará o no la ley. Ya ven ustedes la situación es grave y hay que afrontarla en todas las fases que se presente. Si la intervención se retira debemos dar el golpe inmediatamente como tenemos pensado aunque tengamos que habérsela con la Nación, porque no es digno de nosotros bajar la cabeza ante una inequidad.” (Manuel Mantilla, nacionalista)<sup>26</sup>

“Las opiniones son contradictorias sobre el desenlace probable y a mi humilde juicio este presidente no hará cosa que satisfaga a Corrientes, antes bien cimentará algún desatino. Todo sería pasajero si ese Derqui desapareciera de la escena política, es la única solución...” (Gregorio Pampín, nacionalista)<sup>27</sup>

<sup>24</sup> AGPC, Fondo Manuel Mantilla, Carpeta 2, Carta de Avelino Verón a Manuel Mantilla, Campamento en Estancia del Medio, 25 de febrero de 1878; Carta de Manuel Mantilla a Félix Frías, Buenos Aires, 28 de mayo de 1878 y Carta de Manuel Mantilla al Club Constitucional y Club Libertad de Goya, Buenos Aires, 29 de mayo de 1878.

<sup>25</sup> AGPC, Fondo Manuel Mantilla, Carta de Manuel Mantilla a Juan Martínez, Buenos Aires, 24 de mayo de 1878 y Carta de Tomás Luque y Manuel Mantilla a Félix Frías, Buenos Aires, 28 de mayo de 1878.

<sup>26</sup> AGPC, Fondo Manuel Mantilla, Carta de Manuel Mantilla a Juan Martínez, Buenos Aires, 24 de marzo de 1878.

<sup>27</sup> AGPC, Fondo Manuel Mantilla, Carta de Gregorio Pampín a Manuel Mantilla, 12 de marzo de 1878.

“La revolución estallará si se determina el retiro de la intervención. No se duerman. Dígame a Valquin que a pesar que Severo Fernández le habrá dejado instrucciones en esa, en caso de revolución no deje bicho viviente, ni capataz ni postillón, que arrase con todo sin distinción de persona.” (Rafael Gallino, autonomista)<sup>28</sup>

Así, cada fracaso en las negociaciones reforzaba la creencia que la larga duración del conflicto y la falta de una solución eran causadas por la ceguera en las negociaciones del opositor. A medida que el conflicto se extendía, las posiciones se tornaron más virulentas y daban cuenta, desde uno y otro grupo, de la concepción del opositor como un enemigo que debía ser excluido para poder gobernar y de la convicción acerca del recurso de la fuerza si las respuestas desde la esfera nacional no se adecuaban a las pretensiones de cada partido. De esta forma, la imposibilidad de una solución pactada que incluyera al opositor, tornó imperativo alcanzar el respaldo del gobierno nacional para romper equilibrio de fuerzas que se había instalado desde el principio del conflicto.<sup>29</sup>

Los poderes nacionales ejecutivo y legislativo se constituyeron en los ámbitos de negociación para determinar qué curso tomaría la intervención a Corrientes. Las respuestas brindadas que favorecieron acciones zigzagueantes y que prolongaron el conflicto, reflejan la inexistencia de posturas homogéneas ni de pautas consolidadas de qué medidas la Nación debía tomar frente a las situaciones de compleja inestabilidad en las provincias.

La situación en Corrientes presentó un serio desafío al momento de la toma de estas decisiones en tanto se ponía en juego la subsistencia de la política de negociación enarbolada por Avellaneda y porque, además, la reconfiguración de las agrupaciones políticas correntinas en 1876, volvía difícil encuadrar la situación donde uno de los dos partidos representase a las alianzas locales del gobierno nacional. Por el contrario, la disolución del fusionismo determinó que dentro de las filas del

<sup>28</sup> AGPC, Fondo Manuel Mantilla, Carta de Rafael Gallino a Francisco Bayo, Corrientes 25 de junio de 1878.

<sup>29</sup> En los últimos años se han reconstruido los diferentes mecanismos puestos en marcha en los ámbitos provinciales para resolver las disputas con respecto al acceso al poder y la legitimidad del ejercicio de la oposición política. Ver BRAGONI, Beatriz, “Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861-1874”. En: BRAGONI, Beatriz y MÍGUEZ, Eduardo (coord.). *Un nuevo orden político...*, Op. cit., pp. 29-60; BRAVO, María Celia, “Poder provincial, dinámica regional y Estado nacional. El norte argentino entre 1852 y 1880. En: Travesía, n° 3, primer semestre del 2000; CUCCHI, Laura, “Opinión pública, legitimidad y partidos. Miradas sobre el adversario político en Córdoba a finales de los años setenta del siglo XIX”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, tercera serie, n°38, primer semestre, 2013; PAZ, Gustavo, “El gobierno de los conspicuos: Familia y poder en Jujuy, 1853-1875”. En: SABATO, Hilda y LETTIERI, Alberto (comp.). *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003, pp. 223-241.

nacionalismo y del autonomismo se congregaran notables figuras que habían respaldado el triunfo electoral de Avellaneda.<sup>30</sup>

Frente a este contexto y en forma paradójica, todas las medidas tendientes a no favorecer a ningún partido como recurso para no profundizar la crisis correntina ni repercutir en las viejas y nuevas alianzas, trabaron la posibilidad de un desenlace rápido por medio de la negociación como planteamos previamente. Desde fines de 1877, las medidas tomadas para resolver la crisis correntina no respondieron a un plan previamente diseñado para alcanzar el triunfo de uno de los dos bandos. Más bien se observa el encadenamiento de medidas que se formulaban para contrarrestar el impacto que ocasionaban en la provincia y en el gobierno nacional las órdenes previas.

Así, luego del fracaso de la misión amistosa y de los nuevos movimientos armados que se registraron en febrero se decretó la intervención y se nombró a Victorino de la Plaza a cargo de la misma. Si bien esta designación suponía un triunfo para los autonomistas correntinos, este se hallaba limitado en el carácter mismo dado a la intervención de pacificación y no de restitución de las autoridades provinciales.<sup>31</sup> El desarme de los rebeldes se inició a mediados de marzo bajo condiciones de garantías de rever la situación electoral, pero ni una ni otra cuestión se concretó. La ambigüedad del presidente con respecto a quién encarnaba el gobierno legítimo de Corrientes; el retiro de de La Plaza de Corrientes; el nombramiento de Hilario Lagos como encargado de la intervención y la designación de Quintana como nuevo interventor con instrucciones de sólo recabar informes sobre la situación en la provincia, constituyeron una sumatoria de factores que confluyó en una crisis ministerial y en la renuncia de los ministros José María Gutiérrez, Rufino de Elizalde y de Bernardo de Irigoyen a fines de abril.<sup>32</sup>

Frente a este nuevo escenario, Avellaneda buscó sostener la política de conciliación y la conformación de un nuevo gabinete conciliado se estableció mediante

---

<sup>30</sup> Gregorio Pampín, Emilio Cabral y Manuel Lagraña quienes se habían traspasado a las filas del nacionalismo, habían desempeñado un activo rol en “los trabajos electorales” para la campaña presidencial de 1874. A su vez, Derqui, quien había tomado parte de estos trabajos, sostenía significativos vínculos con miembros del autonomismo entrerriano como Ramón Febré. Ver BRESSAN, Raquel. “Los legisladores nacionales correntinos...”, Op. cit.

<sup>31</sup> La falta de reconocimiento de la legitimidad de Derqui generó serios problemas con respecto a las autoridades que debían desempeñarse en los departamentos en tanto se habían realizado dobles nombramientos para los mismos cargos realizados en paralelo por el gobierno de Derqui y de Cabral. Por este motivo se generaba incertidumbre con respecto a quiénes debían asumir las funciones administrativas y qué legalidad tenían las directivas por ellos emanadas. Ver AGPC, Correspondencia oficial, tomo 343, Carta de Emilio Civit al Ministro Interino de Gobierno, José Ballesteros, Corrientes, 3 de abril de 1878; Carta de Guarino Esquivel al Ministro de Gobierno, Caá Cati, 10 de abril de 1878; tomo 344, Carta de Paulino de la Fuente al Ministro de Gobierno, San Roque, 18 de mayo de 1878.

<sup>32</sup> *La Nación*, “Corrientes”, Buenos Aires, 21 de marzo de 1878 y *La Tribuna*, “La prueba”, Buenos Aires, 22 de marzo de 1878 y “Asuntos de Corrientes”, Buenos Aires, 23 de marzo de 1878, “Las renunciaciones de los Ministros”, Buenos Aires, 23 de abril de 1878.

un nuevo acuerdo que incluyó la designación de José Ignacio Arias a cargo de la intervención, un claro adherente del sector nacionalista, y el compromiso del presidente de presentar un proyecto en el Congreso que avalaría la realización de nuevas elecciones en Corrientes bajo el auspicio de la intervención nacional.<sup>33</sup>

Durante los meses de junio y julio, los miembros del Congreso se convirtieron en los principales protagonistas en la definición de cómo se resolvería la larga crisis política correntina. En este escenario tampoco se observaron posturas homogéneas y en él concurrieron tanto el juego de alianzas construidos previamente entre los legisladores como las propias concepciones que estos albergaban acerca del funcionamiento de la intervención nacional.

Los nacionalistas correntinos buscaron que el Congreso ordenase el fin de la intervención y que se desconociese la legitimidad del gobierno de Derqui, en tanto la gestión de Arias había fortalecido sus posiciones y estaban seguros de mantener el control de la provincia una vez retiradas las fuerzas nacionales. Para alcanzar este objetivo recurrieron a los numerosos contactos que Torrent había hecho en su trayectoria como legislador nacional desde 1862 y aquellos que Avelino Verón, Santiago Baibiene y Miguel Morel habían forjado al radicarse en Buenos Aires durante la década de 1870.

En paralelo, los autonomistas perseguían el reconocimiento de Derqui como gobernador legítimo y necesitaban la permanencia de las fuerzas nacionales para poder desarmar a los nacionalistas que dominaban varios departamentos de la provincia. Si bien los autonomistas correntinos sólo contaban con la representación oficial de una banca ocupada por Miguel Gelabert en la cámara de senadores, Derqui había cosechado significativos respaldos en su breve trayectoria como Dardo Rocha, Aristóbulo del Valle, Bernardo de Irigoyen, Julio Argentino Roca y Ramón Febré.<sup>34</sup>

Los miembros de uno y otro partido efectuaban constantemente cálculos acerca de la forma en que votarían los legisladores nacionales y los diferentes informes recibidos daban cuenta que el margen entre la derrota y el triunfo era mínimo, como señalaban Manuel Mantilla y Tomás Luque:

“Vemos y volvemos a ver a los diputados, tocamos todas nuestras relaciones y recursos y si nada conseguimos es por fatalidad y no por falta de trabajos. El cálculo que hacemos es el siguiente:

<sup>33</sup>Ver AGPC, Fondo Manuel Mantilla, Archivo Gregorio Pampín, leg. 17, Cartas de José Ignacio Arias a Gregorio Pampín, Goya, 24 y 25 de abril de 1878; Carta de Severo Fernández a anónimo, Corrientes, 15 de mayo de 1878 y “Mensaje del Presidente de la República al abrir las sesiones del Congreso Argentino en mayo de 1878”, suplemento 8310 de *La Tribuna*, mayo de 1878.

<sup>34</sup> BRESSAN, Raquel. “Los legisladores nacionales correntinos...”, Op. cit.

Con nosotros: Acuña, Avellaneda, Bascoy, Cabral, Cáceres, Dávila, Del Barco, Elizalde, Espech, García J., Garzón, Lozano, Muñiz, Ocampo, Olmedo, Pintos, Quirno Costa, Ruiz H. H, Ruiz J.M., Zaravia B., Terry, Appleyard, Ocampo, Zaravia D., Gasitúa, Mitre, Oliva, Aguirre C., García T., Alvarado, Ferreyra, Cortez Funes, Vedoya, Palacios, Zavalía, Gil Navarro.  
Contrarios: Quintana, Villafañe, Alcorta, Andrade, Aráoz, Balza, Barros, Grané, Gallo, Lagos García, Lavalle, López, Pellegrini, Peralta, Quesada, Rodríguez, Salas, San Martín, Suárez, Wilde, Zavalla, Marengo, Quinteros.  
Dudosos: Neiret, San Román, Villa Nueva, Videla, Perisena, Rojas, Zapata, Seguí, Cornet, Hiramaint.

En el senado es muy fácil perder pero se hacen trabajos cuyo resultado favorable sería empatar la votación.”<sup>35</sup>.

Debemos tener en cuenta que los posicionamientos adoptados por los legisladores nacionales no solo se basaron en los pactos acordados previamente sino que también se guiaron por cómo se concebía el uso de la intervención nacional y el rol de las instituciones republicanas. Los debates parlamentarios que ocuparon todo el mes de junio y parte del de julio, como señalan Cucchi y Navajas, revelan la falta de acuerdo respecto del propio régimen federal y las discrepancias a cómo debían ser juzgados los levantamientos armados embanderados en las ilegitimidad de los actos electorales.<sup>36</sup> Incluso algunos legisladores consideraban que el retiro de la intervención sin un pacto previo con una lista consensuada entre los bandos en pugna solo provocaría una prolongación y un recrudecimiento de la guerra civil en Corrientes. Félix Frías, uno de los principales defensores de esta postura, buscó retrasar el tratamiento en el Congreso e instalar entre sus colegas la imperiosa necesidad de esta solución, como explicaba a Sarmiento:

“La intervención retirada, si no la precede un arreglo amistoso y decoroso para todos, será hoy la guerra civil en Corrientes, mañana la guerra civil en Entre Ríos, pasado mañana tal vez en Santa Fe. Podría ser además, y considero esto como el resultado fatal de este grave negocio, podría ser la ruptura de la conciliación en Buenos Aires.”<sup>37</sup>

Los posicionamientos de los legisladores, entonces, estuvieron atravesados por múltiples factores que abarcaron las alianzas políticas, las convicciones acerca del uso

<sup>35</sup> AGPC, Fondo Manuel Mantilla, Carta de Tomás Luque y Manuel Mantilla a Juan Esteban Martínez, Buenos Aires, 15 de mayo de 1878. Subrayado en el original. Los autonomistas formulaban una apreciación similar acerca del respaldo que obtendrían entre los legisladores nacionales. Ver AGPC, Fondo Manuel Mantilla, Carta de Severo Fernández a José Luis Madariaga, Corrientes, 15 de mayo de 1878 y Carta de Rafael Gallino a Francisco Bayo, Corrientes, 19 de junio de 1878.

<sup>36</sup> Un detallado análisis sobre los debates efectuados a causa de la intervención federal en Corrientes durante 1878 en CUCCHI, Laura y NAVAJAS, María José. “Garantizar el orden...”, Op. cit.

<sup>37</sup> Carta de Félix Frías a Domingo Faustino Sarmiento publicada en *La Tribuna*, Buenos Aires, 4 de junio de 1878.

de la intervención federal y las repercusiones que tendría para los acuerdos alcanzados en Buenos Aires y que se buscaban extender al resto del país que favoreciera una sucesión presidencial ordenada. Todas estas variables divergentes, aletargaron la formulación de una posición definida y en medio de la ambigüedad e incertidumbre en que se desenvolvía el asunto Corrientes en la esfera nacional, fueron los propios sucesos locales los que determinaron la conclusión del conflicto.

A mediados de junio, en la cámara de diputados se aprobó el retiro de la intervención y comenzó su tratamiento en la de senadores. Pero el 30 de junio, los nacionalistas correntinos declararon el gobierno en acefalía. Su argumento se fundamentaba en que el periodo legislativo había finalizado y, como no se había instalado la nueva legislatura que debía asumir la dirección de la provincia hasta la resolución de la sucesión gubernativa, se debía formar un gobierno provisorio y convocar a nuevas elecciones. Bajo esta premisa se reanudaron los combates armados y los nacionalistas dominaron rápidamente todos los departamentos menos el de la capital que fue sitiado y conformó un débil bastión de resistencia. Con la noticia de estos acontecimientos, en el senado se aprobó el retiro de la intervención y se propuso tomar los resguardos necesarios para favorecer la reorganización de la legislatura. Luego del retiro de las fuerzas armadas el 17 de julio se produjo el asalto sobre la capital, que fue ocupada el día 30 y se convocó a elecciones para la legislatura, la cual comenzó a funcionar a fines de agosto y en octubre Felipe Cabral y Juan Esteban Martínez fueron elegidos gobernador y vicegobernador de la provincia.<sup>38</sup>

### **Las consecuencias en el largo plazo: la debilidad e inestabilidad del elenco político correntino**

Los resultados de la revolución de 1878 transformaron completamente el escenario político provincial, los autonomistas se exiliaron a Chaco, Entre Ríos y Paraguay, por lo cual los nacionalistas se hallaron sin ningún tipo de oposición en los comicios electorales. A pesar de la fuerte persecución a todos los reconocidos autonomistas y su exilio forzado, se temía un ataque armado de este grupo auxiliado

---

<sup>38</sup> El gobernador delegado, Augusto Colodrero, cesaba sus funciones en la legislatura el 30 de junio y como no se habían renovado las autoridades de la cámara, en la capital se declaró la acefalía del gobierno. Ver GÓMEZ, Hernán. *Los últimos 60 años...*, Op. cit., pp.69-71; Archivo Histórico de la Cámara de Diputados de la Nación, Caja 19, Exp. 68-D-1878 y CNCSDS, sesión del 15 de julio de 1878.

por las fuerzas jordanistas e incluso con cierto apoyo del gobernador de Entre Ríos, Ramón Febré.<sup>39</sup>

Precisamente, las amenazas de una invasión a Corrientes y las perspectivas y tareas a realizar para la campaña presidencial de 1880 eran concebidas como componentes claramente articulados entre sí. Los reclamos por la situación, abarcados en la correspondencia oficial y privada se difundían también en la prensa como forma de reforzar los mismos:

“Los que quieren volver a encender la guerra civil en Corrientes, para imponerle un gobernador que se comprometa con la liga, un Derqui que lleve allí la persecución y ponga en práctica el sistema de dar bala a los enemigos, están empeñados que el gobierno nacional mande un batallón de línea para situarlo en las fronteras de esa heroica provincia. El objeto de los amigos y defensores de Febré y de Derqui al pedir un batallón de línea salta a la vista de todos. Roca mandará el batallón que mejor responda a su política y que mayores simpatías tenga respecto de su candidatura...”<sup>40</sup>

Este tipo de artículos y la atención depositada en el cuidado de las fronteras dan cuenta de la consolidación en Corrientes de una perspectiva que había cobrado forma durante el conflicto de 1878: la imposibilidad de formar un gobierno que integrara a las distintas fracciones políticas.

Una reedición de la experiencia del fusionismo era entonces imposible, lo cual limitó y condicionó en forma severa las alianzas que podían entablar los dirigentes correntinos. En este sentido, este grupo formaba parte de una de las comisiones que buscaba organizar al partido nacional de toda la República en un solo cuerpo orgánico representativo del liberalismo y compuesto por comisiones provinciales, cuyo principal objetivo era “perseverar en la política de conciliación proclamada.”<sup>41</sup> Como resultado de estas reuniones se proclamó a principios de 1879 la fórmula Carlos Tejedor como presidente y Saturnino Laspiur como vicepresidente, la cual reflejaba un pacto entre una fracción de los autonomistas y los nacionalistas.

Un grupo mayoritario de los liberales correntinos estaba de acuerdo con la candidatura presidencial de Saturnino Laspiur pero se plegaron al acuerdo entre el porteño y el sanjuanino.<sup>42</sup> Más aún, consideraban que la fórmula sería exitosa ya que

<sup>39</sup> Ver AGPC, Fondo Manuel Mantilla, Correspondencia personal, Carta de Manuel Mantilla a Saturnino Laspiur, 5 de noviembre de 1878 y Museo Roca, Fondo Roca, Carta de Nicolás Avellaneda a Julio Roca, 18 de octubre de 1878.

<sup>40</sup> *La Nación*, “Entre Ríos y Corrientes”; Buenos Aires, 27 de marzo de 1879.

<sup>41</sup> AGPC, Fondo Manuel Mantilla, Archivo Gregorio Pampin, leg. 17, Carta de Bartolomé Mitre, Delfín Huergo y Rufino Elizalde a Manuel Mantilla, Buenos Aires, 31 de octubre de 1878.

<sup>42</sup> AGPC, Fondo Manuel Mantilla, Correspondencia Personal, tomo I, Carta de Manuel Mantilla a Saturnino Laspiur, Corrientes, 14 de noviembre de 1878; Carta de Manuel Mantilla a Ezequiel Paz, Corrientes, 11 de



contaban como garantizados los 18 electores de Corrientes, a los cuales se sumarían los de Buenos Aires y los de varias provincias del interior donde el mitrismo había recuperado un amplio terreno a partir de la política de conciliación. Además, centraron sus expectativas en un recambio presidencial que generaría un panorama propicio donde los correntinos podrían recuperar las posiciones a nivel nacional que habían perdido en los últimos años.<sup>43</sup>

El auspicioso panorama resultó efímero, a lo largo de 1879 Roca fortaleció sus alianzas con los gobernadores provinciales y solo Buenos Aires y Corrientes quedaron firmes en su respaldo a Tejedor. Los dirigentes correntinos tenían claro conocimiento de las escasas posibilidades que Roca fuese derrotado e incluso este intentó llevar adelante algún tipo de acuerdo para los correntinos pero fue rechazado.<sup>44</sup>

La dirigencia correntina se hallaba claramente en un callejón sin salida, las perspectivas señalaban a Roca como ganador pero difícilmente los nacionalistas correntinos podían oponerse a las alianzas y pactos que, teniendo como fondo de negociación la política de conciliación, los habían ubicado nuevamente en un lugar hegemónico en el poder provincial, ni tampoco acordar con Roca, principal aliado de la oposición correntina en el exilio.<sup>45</sup>

El destino de la dirigencia nacionalista se vio, entonces, atado de forma irremediable a las decisiones tomadas por sus únicos aliados en Buenos Aires. La certeza del triunfo de Roca aceleró los preparativos bélicos en Buenos Aires y en Corrientes para sostener la candidatura de Tejedor. La movilización armada como estrategia en conjunto con Buenos Aires para sostener la candidatura de Tejedor no estuvo exenta de conflictos y malos entendidos entre el gobernador de Buenos Aires y el de Corrientes. La revolución estalló en junio en ambas provincias y, en julio de 1880, Corrientes fue declarada en rebeldía e intervenida. Durante todo ese mes y el de agosto las tropas nacionales se desplazaron hacia distintos puntos de la provincia con el objetivo de desarmar las fuerzas revolucionarias. En paralelo, todos los miembros

---

diciembre de 1878 y Carta de Manuel Mantilla a Norberto Quirno Costa, Corrientes, 11 de diciembre de 1878.

<sup>43</sup> Mantilla comunicaba a Santiago Baibiene, que Arias le había informado que “el interior está muy bien, si se realiza un acuerdo entre los nacionalistas y autonomistas –que no es difícil- la cuestión está arreglada” en referencia a la futura presidencia. AGPC, Fondo Manuel Mantilla, Correspondencia Personal, tomo I, Carta de Manuel Mantilla a Santiago Baibiene, 5 de diciembre de 1878.

<sup>44</sup> En marzo de 1879, Mantilla explicaba a Arias que “la situación es esta: Roca o Irigoyen (Sarmiento no puede ser un candidato serio) tienen asegurado el triunfo” e informaba a continuación la postura de los diferentes gobernadores con respecto a las candidaturas provinciales. Asimismo, Roca intentó -usando como intermediario a Baibiene- que la provincia de Corrientes le diese sus votos o que no siguiera un camino de lucha armada. Ver GÓMEZ, Hernán. Los últimos sesenta años..., Op. cit. y Museo Roca, Fondo Roca, “Carta de Valentín Virasoro a Julio Roca, Corrientes, 30 de enero de 1880.

<sup>45</sup> Durante la revolución de 1878 Miguel Morel había acordado la intermediación de Arias con Simón de Iriondo para obtener los votos de los diputados de Santa Fe. Ver AGPC, Fondo Manuel Mantilla, Carta de Miguel Morel a Manuel Mantilla, Corrientes, 15 de mayo de 1878.

de la legislatura; los diputados nacionales Miguel Morel, Eudoro Díaz de Vivar, José Miguel Guastavino, Juan Rivera y el senador Juan Torrent fueron declarados cesantes en sus cargos.<sup>46</sup>

Los nacionalistas se exiliaron en su mayoría primero en Paraguay y más tarde se radicaron en Buenos Aires y los autonomistas recuperaron el gobierno provincial a partir de 1880. Ese retorno de los autonomistas, propiciado por la intervención nacional y caracterizado por una ausencia de sectores opositores, no significó una consolidación del autonomismo en Corrientes. Por el contrario, la ausencia del pacto y acuerdo como práctica de negociación para el acceso al poder, favoreció la fractura al interior del propio autonomismo correntino, cuyas fracciones dependieron cada vez más de las fuerzas nacionales para sostenerse en el poder.<sup>47</sup>

## Conclusiones

La inestabilidad política o la falta de consolidación de los actores políticos correntinos han sido largamente comprendidas como consecuencia directa de los constantes enfrentamientos armados a nivel local.<sup>48</sup> Sin embargo, consideramos que la inestabilidad política correntina se arraigaba en la imposibilidad de generar un consenso amplio y duradero entre los actores políticos locales. La violencia local, entonces, era una consecuencia no una causa, y representaba la forma más extrema que adoptó la inestabilidad política correntina.

<sup>46</sup> Ver GÓMEZ, Hernán. *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno...*, Op. cit., pp. 84-90 y MANTILLA, Manuel. *Crónica histórica de la provincia de Corrientes...*, Op. cit., pp.70-72.

<sup>47</sup> Durante la campaña electoral de 1880 el partido autonomista correntino quedó dividido en dos facciones lideradas por Antonio Gallino y Manuel Derqui. Una vez electo gobernador, Gallino tuvo episodios conflictivos con varios funcionarios que habían respaldado su candidatura y que renunciaron al gabinete o fueron expulsados por él. La crisis política correntina se agudizó a fines de marzo de 1882, cuando un sector de la legislatura exigió la renuncia de Gallino. En la noche del 1 de abril, el gobernador, sus dos ministros, el presidente y el vicepresidente de la Legislatura, y cuatro Diputados provinciales fueron apresados por un grupo de rebeldes y trasladados a una isla del Paraná. Los rebeldes exigieron la renuncia de Gallino y la misma fue aceptada por la Legislatura en tanto que el arresto de los diputados había permitido que los opositores tuvieran la mayoría de los votos. El presidente Roca intervino en forma personal para destrabar el conflicto y el gobierno quedó a cargo del vicegobernador. Con el respaldo del presidente, Derqui ganó las elecciones en 1883. Ver GÓMEZ, Hernán. *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno...*, Op. cit., pp. 89-92 y ALONSO, Paula. *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fines de siglo XIX*. Edhasa, Buenos Aires, 2010, pp. 119-121.

<sup>48</sup> Ya a mediados de 1874 Sarmiento señalaba como una característica esencial de los correntinos los permanentes levantamientos contra los gobiernos constitucionales y Mantilla en el prólogo de su libro acerca de la Revolución de 1878 denunciaba que "No se han modificado en la Provincia de Corrientes, las causas que produjeron los acontecimientos de 1877 y 1878: La vida de aquel pueblo, continúa sometida a las mismas fuerzas de entonces, y han estallado ya, levantamientos parciales de defensa contra el bandolerismo oficial, los que han sido dominados con refinada crueldad." Ver *Epistolario entre Sarmiento y Posse, 1845-1888*, Museo Histórico Sarmiento, Buenos Aires, tomo I, 1946 y MANTILLA, Manuel. *Resistencia Popular de Corrientes...*, Op. cit., p. 1.

Uno de los elementos constitutivos de esta etapa, por lo tanto, se centraba en la dificultad para generar la estabilidad de los miembros que integraban las distintas fracciones partidarias. En la década de 1870 nos hallamos con alianzas que se armaban y desarmaban como piezas móviles de un puzzle para formar nuevas imágenes de agrupaciones políticas. Así, si bien durante las décadas de 1860 y 1870 los movimientos armados fueron frecuentes, diversos acuerdos y alianzas permitieron cierto grado de convivencia y tolerancia entre las distintas fracciones que componían el elenco político correntino.

Desde 1869 los gobiernos correntinos habían sido resultado de fórmulas consensuadas entre estas distintas fracciones políticas, incluso la única fórmula exclusivamente mitrista fue derrocada en 1872 pocos días después de haber asumido sus funciones. De modo tal que hacia 1877, Corrientes ya contaba con varias experiencias de gobiernos mixtos o fusionados. Esto no constituía una particularidad de la provincia litoraleña, durante la década de 1870 otras provincias habían ensayado la conformación de gabinetes conjuntos y de listas de candidatos consensuadas como mecanismo de resolución de los conflictos internos.<sup>49</sup>

Por lo tanto, buena parte de las medidas y propuestas diseñadas en el marco de la conciliación no constituían una novedad para las prácticas políticas que habían tomado lugar en las provincias. Más aún podríamos pensar que la política de conciliación fue un intento de trasladar al escenario nacional una estrategia ya realizada a nivel provincial con cierto grado de éxito durante las décadas de 1860 y 1870 y que ya había tenido una experiencia previa a nivel nacional durante la Confederación urquicista. Precisamente, la novedad implementada por la conciliación residía en la conformación de un gobierno a nivel nacional con participación de los miembros de la oposición. En este sentido, para comprender en qué medida esta nueva configuración de fuerzas a nivel nacional afectó a las dinámicas políticas provinciales, se debe tener en cuenta las particularidades de estas dinámicas en diálogo con las transformaciones que estaban en proceso de prueba a nivel nacional.<sup>50</sup>

<sup>49</sup> Para el caso de Córdoba ver CUCCHI, Laura. *Antagonismo, legitimidad y poder político en Córdoba...*, Op. cit., para el de Tucumán, FERULLO, Diana, "La Conciliación de partidos de Nicolás Avellaneda...", Op. cit.

<sup>50</sup> En este sentido, trabajos realizados para algunas provincias durante esta etapa nos ofrecen un panorama diverso. En un proceso con varias aristas similares a Corrientes, en Jujuy se observa una agitación política local constante y una participación cada vez mayor de los agentes nacionales en la situación provincial. En Mendoza y en Tucumán, en cambio, a lo largo de la década de 1870 se comenzó a instalar una etapa de relativa estabilidad que se extendió hasta la segunda mitad de la década de 1880. En ambas provincias, la política conciliación promovió un realineamiento de fuerzas y el afianzamiento de un sector autonomista local, lo cual no implicó la desaparición de las rivalidades que demandaban el arbitraje de la dirigencia nacional, aunque esta encontró límites concretos frente al accionar de los cuadros políticos locales. Ver PAZ, Gustavo. "Años turbulentos. Política provincial e instituciones nacionales, Jujuy 1875-1880." En: BRAGONI, Beatriz y MÍGUEZ, Eduardo (coord.). *Un nuevo orden político...*, Op. cit., pp.159-180; BRAGONI, Beatriz. "Trayectos provincianos del federalismo liberal: Mendoza, 1870-1890." En: ALONSO, Paula y BRAGONI,

En Corrientes, la política de conciliación alentó ciertas expectativas, en especial dentro de los sectores nacionalistas, con respecto a la posibilidad que ofrecía la nueva configuración política nacional para acceder en forma total a las instituciones de gobierno locales y no en forma parcial o subordinada como se derivaría de una negociación con los sectores opositores. A su vez, las características adquiridas por el conflicto a lo largo de 1878 consolidó el imaginario donde se desestimó el acuerdo con la oposición como estrategia de gobierno. En simultáneo, el crecimiento del nivel de violencia de la puja política, implicó la expulsión territorial del adversario derrotado. Todo aquello debilitó profundamente al elenco político y, a partir de 1880, una dirigencia provincial fragmentada pasó a depender completamente de la intervención de los agentes nacionales para lograr su propio sostenimiento en el poder.

#### Fuentes editas

Congreso Nacional. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1876*, Buenos Aires, Imprenta y Librerías de Mayo, 1877.

Congreso Nacional. *Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1878*, Buenos Aires, el Comercio, 1910.

*Documentos relativos a la Intervención en la Provincia de Corrientes*. Imprenta del Porvenir, Buenos Aires, 1878.

*Epistolario entre Sarmiento y Posse, 1845-1888*, Museo Histórico Sarmiento, Buenos Aires, tomo I, 1946.

*El Chimborazo* (1877)

*La Fusión* (1872)

*La Nación* (1873, 1874, 1878, 1879)

*La Tribuna* (1878)

#### Bibliografía

ALONSO, Paula. *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fines de siglo XIX*. Edhasa, Buenos Aires, 2010.

BARBA, Fernando Enrique. *Los autonomistas del 70*. Pleamar, Buenos Aires, 1976.

BRAGONI, Beatriz y MÍGUEZ, Eduardo (coord.). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado nacional. 1852-1880*. Biblos, Buenos Aires, 2010.

BRAVO, María Celia, "Poder provincial, dinámica regional y Estado nacional. El norte argentino entre 1852 y 1880." En: *Travesía*, n° 3, primer semestre del 2000.

BRESSAN, Raquel. "Los legisladores nacionales correntinos: trayectorias, vínculos y capacidad de negociación (1869-1880)." En: *IV Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones regionales. Enfoques para la Historia*, Mendoza, octubre de 2015.

CUCCHI, Laura. *Antagonismo, legitimidad y poder político en Córdoba*. Ediuns, Bahía Blanca, 2015.

CUCCHI, Laura, "Opinión pública, legitimidad y partidos. Miradas sobre el adversario político en Córdoba a finales de los años setenta del siglo XIX." En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, tercera serie, n°38, primer semestre, 2013.

---

Beatriz (ed.). *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*. Edhasa, Buenos Aires, 2015, pp. 95-126 y BRAVO, María Cecilia. "Tucumán y el gobierno nacional: los significados del federalismo, 1870-1890." En: ALONSO, Paula y BRAGONI, Beatriz (ed.). *El sistema federal argentino...*, Op. cit., pp. 127-158.

- CUCCHI, Laura y NAVAJAS, María José. “Garantizar el orden: debates sobre el derecho de revolución y el federalismo en el Congreso nacional durante la intervención a Corrientes de 1878”. En: *Polhis*, n° 11, primer semestre de 2013.
- FERULLO, Diana. “La Conciliación de partidos de Nicolás Avellaneda y su impacto en la dinámica de funcionamiento de los grupos políticos en Tucumán, Argentina, 1878/1880”. En NOVALES, Ana Frega- PADOIN, María Medianeira- KUHN, Fábio- BRAVO, María Celia- TEDESCHI, Sonia Rosa (orgs.). *Historia, Regioes e Fronteiras, CAPES, FACOS – UFSM, Santa María, Brasil, 2012.*
- GÓMEZ, Hernán. *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes*. Imprenta del Estado, Corrientes, 1929.
- LETTIERI, Alberto. “Repensar la política facciosa: La conciliación de los partidos políticos de 1877 en Buenos Aires”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, n° 19, primer semestre de 1999.
- MANTILLA, Manuel. *Resistencia Popular de Corrientes (1878)*. Escuela de Artes y Oficios de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1891.
- MANTILLA, Manuel Florencio. *Bibliografía periodística de la provincia de Corrientes*. Amerindia, Corrientes, 2007 [1887].
- PAZ, Gustavo, “El gobierno de los conspicuos: Familia y poder en Jujuy, 1853-1875”. En: SABATO, Hilda y Lettieri, Alberto (comp.). *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003.
- RAMÍREZ BRASCHI, Dardo. *Origen de las agrupaciones electorales en la provincia de Corrientes*. Moglia Ediciones, Corrientes, 2004.
- SÁBATO, Hilda. “Los desafíos de la república. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros”. En: *Estudios Sociales*, núm. 46, año XXIV, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre, 2014.
- SOMMARIVA, Luis. *Historia de las intervenciones federales en las provincias*. El Ateneo, Buenos Aires, 1931.

## ANEXO

### INTEGRANTES DEL GOBIERNO EN LA PROVINCIA Y EN EL CONGRESO NACIONAL

ETAPA	GOBERNADORES	MINISTROS	DIPUTADOS NACIONALES	SENADORES NACIONALES
1869- 1872	<p>1868-1869 José Guastavino (LIBERAL)</p> <p>1869-1871 Santiago Baibiene (LIBERAL)</p> <p>1871-1872 Agustín Justo (LIBERAL)</p>	<p>Lisandro Segovia (LIBERAL)</p> <p>Juan Lagraña (LIBERAL)</p> <p>Juan Vicente Pampín (LIBERAL)</p> <p>Valentín Virasoro (LIBERAL)</p> <p>Juan Esteban Martínez (LIBERAL)</p>	<p>1869-1870 Juan Vicente Pampín (LIBERAL)</p> <p>1869-1872 Felipe Cabral (LIBERAL)</p> <p>1869-1872) Agustín Justo (LIBERAL)</p> <p>1871-1874 José Luis Cabral (FUSIONISTA)</p> <p>1871-1874 Miguel Guastavino (FUSIONISTA)</p>	<p>1868-1871 José Ramón Vidal (FEDERAL)</p> <p>1868-1876 Wenceslao Díaz Colodrero (FEDERAL)</p> <p>1871-1880 Juan Eusebio Torrent (LIBERAL)</p>
1872-1876	<p>Gregorio Pampín /Tomás Vedoya /Emilio Díaz (TRIUNVIRATO DE GOBIERNO, 1872)</p> <p>1872-1874 Miguel Gelabert (FUSIONISTA)</p> <p>1874-1876 Juan Vicente Pampín (FUSIONISTA)</p>	<p>Mariano Castellanos (FUSIONISTA)</p> <p>Manuel Fernández (FUSIONISTA)</p> <p>José María Cabral (FUSIONISTA)</p> <p>Ángel Blanco (FUSIONISTA)</p> <p>Juan Rivera (FUSIONISTA)</p> <p>Genaro Figueroa (FUSIONISTA)</p> <p>José Luis Cabral (FUSIONISTA)</p> <p>Nicanor Cossio (FUSIONISTA)</p>	<p>1871-1874 José Luis Cabral (FUSIONISTA)</p> <p>1871-1874 Miguel Guastavino (FUSIONISTA)</p> <p>1873-1876 Felipe Cabral</p> <p>1873-1876 Genaro Figueroa (FUSIONISTA)</p> <p>1873-1876 Manuel Derqui (FUSIONISTA)</p> <p>1874-1875 Mariano Castellanos (FUSIONISTA)</p> <p>1874-1878 Emilio Díaz (FUSIONISTA)</p>	<p>Wenceslao Díaz Colodrero</p> <p>Juan Eusebio Torrent</p>

			1874-1878 Juan Rivera (FUSIONISTA)	
1876-1878	1876-1877 José Luis Madariaga (FUSIONISTA) 1877-1878 Manuel Derqui (AUTONOMISTA)	Severo Fernández (AUTONOMISTA) Sebastian Alegre (AUTONOMISTA) Manuel Derqui (AUTONOMISTA) Fidel Cavia (AUTONOMISTA) Desiderio Rosas (AUTONOMISTA) José Ballesteros (AUTONOMISTA)	1876-1880 Tomás Appleyard (NACIONALISTA) 1876-1880 Emilio Cabral (NACIONALISTA) 1876-1878 Manuel Lagraña (NACIONALISTA) 1876-78 Felipe Cabral (NACIONALISTA)	Juan Eusebio Torrent (NACIONALISTA) 1876-1877 Miguel Gelabert (AUTONOMISTA)
1878-1880	1878-1880 Felipe Cabral (NACIONALISTA)	Manuel Mantilla (NACIONALISTA) Miguel Morel (NACIONALISTA) Valentín Virasoro (NACIONALISTA)	1879-1880 Miguel Morel (NACIONALISTA) 1879-1882 Eudoro Díaz De Vivar (NACIONALISTA) 1879-1882 José Miguel Gustavino (NACIONALISTA) 1879-1882 Juan Rivera (NACIONALISTA )	Juan Eusebio Torrent (NACIONALISTA ) 1878-1886 Miguel Gelabert (AUTONOMISTA)

**Recibido:** 30 de mayo de 2016  
**Evaluación:** 11 de julio de 2016  
**Aceptado:** 20 de julio de 2016